

N° Int.: 2458122

PRÓRROGA VISACIÓN DE RESIDENTE
A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 839

OVALLE, 25 de Noviembre de 2010

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°1128 de fecha 22 de Noviembre de 2010; lo señalado por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior mediante Of N°7304 de fecha 29 de Octubre de 2010.

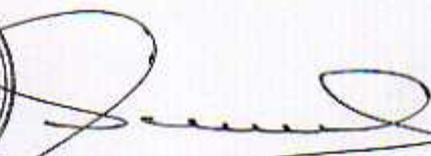
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Jianing LI de nacionalidad CHINA POPULAR, válida desde 09 de Agosto del 2010 hasta el 09 de Agosto del 2011, con su empleador ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIAL DEL LIMARI
REGIÓN DE COQUIMBO

[30071]29/11/2010

SVB/MJDL/AGR

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de LIMARI
- 4.- Archivo Departamento Extranjería